

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, a tres Pesetas 1'50
Provincias, trimestre - 5'00
Número del día 10 céntimos
Anuncios a precio módico, con extensa circulación, por insertarse en la edición que en su día se reparten gratis.

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Beato Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

Nuestros problemas transcendentales

Es un hecho indudable que la guerra que se enseorea en todo el mundo civilizado, no puede ya durar mucho tiempo.

Los países beligerantes por fuertes, por poderosos que sean, están viendo como se consumen sus energías, sus fuerzas; como van experimentando pérdidas que aún cuando sean fácilmente reparables, tras un plazo mayor o menor de calma, no por eso dejan de ser extraordinarias e importantísimas.

Se aprecia, pues, que la labor de reconstrucción exige tiempo, y esos países beligerantes el día de la paz necesitarán del concurso de todos los neutrales, para cicatrizar las grandes heridas que en ellos ha dejado la guerra.

Monopolizaban en Europa el comercio de todo el mundo los puertos y las zonas francas de Italia, Austria, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Alemania.

Por las circunstancias de la lucha, esos grandes almacenes, y valga la palabra, de la producción mundial, donde se acumulaban los géneros de todas las partes del mundo, han perdido su eficacia, no son lo que eran, y aquellos centros de la actividad universal se encuentran paralizados.

Aquí sabemos esto; hemos visto, o si no visto, al menos tocado las consecuencias y teniendo depósito franco, con sus correspondientes privilegios y facilidades para almacenar y vender y colocar todos los productos mundiales cuyo tráfico libre no se ha impedido, hay que preguntar ¿qué hemos hecho? desgraciadamente nada.

Nosotros con nuestro depósito franco podríamos surtir a los países neutrales de cuantas sustancias necesitan para su vida y que aquellas no producen; podrían aquí almacenarse géneros y géneros en comisión, con las debidas garantías y en pequeño podríamos hacer mucho de lo que en grande realizaban antes Amberes, Amsterdam, Bremen y Hamburgo.

Pero como Cádiz tiene una privilegiada situación geográfica; como los géneros de África, de América y aun del Asia, ahora, no podrían encontrar puerto, que más facilidades y ventajas en el orden fiscal les ofreciera, resultaría que al terminar la guerra, siempre a Cádiz le quedaría mucho en favor de su depósito franco.

Pero para esto hay que mirar al porvenir; hay que hacer depósitos con todas las comodidades que éstos exigen; facilitando al comercio cuanto éste pueda desear para su mejor desenvolvimiento, desde la rápida descarga de los buques sobre los trenes, y de éstos a los depósitos y de allí a sus puntos de destino, sin gastos ni otras dilaciones que las necesarias.

Si miramos al mañana, a esto debe-

riamos consagrar todos nuestros esfuerzos.

Cádiz no tiene otro porvenir que el de la construcción naval y el de ser un depósito entre Europa y África y América.

La ocasión de realizar esto, la tenemos ahora en nuestras manos, y a esto debemos consagrar todos los esfuerzos y todas las energías, creando una poderosa entidad independiente, sin trabas oficiales, para realizar la obra de unos depósitos francos que sirvan para la radical transformación de la vida gaditana.

Este debe ser en la actualidad el principal anhelo local y a esto debemos consagrar todos nuestros esfuerzos.

Carbón para la Cooperativa de Gas y Electricidad

De la Junta Central de Subsistencias se ha recibido en el Gobierno civil, ayer por la mañana, una comunicación con motivo de instancia de la Sociedad Cooperativa Gaditana de Fabricación de Gas y Electricidad, que solicitaba carbón a precio de tasa, en la cantidad y clase siguiente:

Carbón menudó, 5 500 toneladas.

Idem granza, 3.000.

Idem galleta, 1.500.

Dicha Junta ha dispuesto:

1.º Declarar a la Sociedad Cooperativa Gaditana de Fabricación de Gas con derecho a adquirir a precio de tasa la cantidad de 4.853 toneladas de carbón, o sea en total, y previa la deducción del carbón inglés que compró en 1916 el 53 por 100, aproximadamente, de la petición que formuló, y que deberá ser suministrada por la cuenca minera asturiana de que antes se abastecía.

2.º Declararla con derecho también a que con cargo a la sobreproducción que consiga en el año corriente la indicada zona minera le sean suministradas 689 toneladas más de carbón a precio de tasa o sea el 53 por 100 de las 1.300 que compró de carbón extranjero; y

3.º Que tan pronto como la Sociedad recurrente reciba la hulla de que queda hecho mérito, proceda esa Junta provincial a la revisión de la tasa del cok producido por dicha entidad con el fin de que el beneficio que ésta obtenga por tal concesión llegue al consumidor en la proporción debida y en armonía con lo determinado en la R. O. de 19 de Diciembre anterior.

UNA VISITA A CADIZ

Declaraciones del ministro de Marina

El general Miranda, que acompañó a S. M. el Rey en su viaje a Cádiz, hizo ayer a los periodistas interesantes declaraciones.

Se mostró verdaderamente satisfecho

del resultado del viaje, elogiando todos los establecimientos y organismos de la Marina objeto de la visita del Monarca.

Tuvo palabras de sincero encomio para la Escuela Naval y para sus alumnos, los primeros que salen de este Centro, y que han probado elocuentemente la instrucción práctica que han recibido.

No menos entusiasta se mostró del profesorado, que ha hecho sus prácticas en los buques de la segunda división de la escuadra, y mostró su admiración por lo que se refiere al Apostadero, estado de policía de las tropas de Marina de San Fernando; al arsenal, donde actualmente se construyen grandes remolcadores.

La construcción de proyectiles, inspeccionada por S. M., y de la que éste quedó muy satisfecho, no es menos digna de elogio que la fabricación de municiones y cañones en La Carraca para la escuadra y para el Ejército.

Otra de las cosas que merecieron fervientes elogios del ministro fué la factoría de Matagorda, donde se reparan averías al trasatlántico «Reina Victoria Eugenia», y se construye otro de 10 000 toneladas.

Interrogado el ministro respecto a las comisiones que fueron a visitarle, peticiones que le hicieron y lo que sobre ellas pensaba, dijo que se procuraría atender a todos, como era siempre su deseo, y manifestó que le había visitado una comisión de pescadores de Sancti Petri, pidiéndole la destrucción de la barra de aquel sitio, que tantas desgracias había causado y que tanto perjudicaba a los pescadores.

El general Miranda, que considera atendible esta petición y beneficiosa para todos, expresó su deseo de acometer esta mejora, y dijo que en cuanto hablase con el ministro de Fomento, buscaría los medios de convertir en realidad y prontamente la pretensión de dichos pescadores.

(Del «A B C»)

Alcaldía Constitucional de Cádiz

ANUNCIO

D. clarada por el Excmo. Ayuntamiento la vacante de una de las pensiones vitalicias para obreros pobres e inutilizados para el trabajo, y acordada su provisión por el presente se hace público para general conocimiento que por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al del presente anuncio, pueden presentarse solicitudes debidamente requeridas para optar a dicha pensión.

Esta es de una peseta diaria, y su concesión se ajustará a las siguientes condiciones:

1.ª El que aspire a obtenerla deberá acreditar:

- Ser natural de Cádiz o vecino, con más de veinte años de residencia.
- Ser mayor de sesenta años.
- Estar inutilizado para el trabajo

que como obrero hubiese prestado de una manera regular y continua.

d) Carecer de medios para mantenerse, así como de familia que pueda acudir a socorrerlo.

e) Ser de buena vida y costumbres.

2.ª Tienen derecho a solicitar estas pensiones los que reuniendo las circunstancias indicadas hayan trabajado a las órdenes de un patrono en un arte o industria, en taller o fábrica, como obrero.

3.ª Estas condiciones se acreditarán con los siguientes documentos:

Partida de nacimiento y certificado de vecindad.

Certificado médico del facultativo del barrio en que viva.

Certificado de los patronos, maestros o capataces a quienes haya prestado su trabajo.

4.ª Las solicitudes y documentos justificativos de estos extremos se dirigirán en pliego cerrado a la Alcaldía, para que examinadas por el Jurado y tramitadas por la Comisión de Fomento, resuelva la Corporación municipal en sesión pública.

5.ª Obtenida la pensión, se perderá:

- Por defunción.
- Por cambio de vecindad.
- Por ingreso en establecimiento benéfico.
- Por disfrute de otra pensión por cualquier concepto.
- Por recibir socorros superiores a la pensión, de persona de familia o alguna otra entidad.

Cádiz, 23 de Marzo de 1917.

El alcalde,
Manuel García Nogueroles.

Notas de Instrucción Pública

El alcalde de Sanlúcar participa la posesión de la maestra señora Reyes Cabrera y el cese de doña Purificación Fuentes y de doña Eulalia Montaña Pacheco.

Ha cesado por jubilación voluntaria, el maestro de Jerez don Aniceto del Barco, según participa aquella alcaldía.

El maestro de Almería, señor Ortega, remite a la sección presupuestos de la escuela que dirigía en Chiclana.

Se han remitido a la Ordenación de pagos, las nóminas de los maestros de esta provincia, subsanados los errores que tenían, excepto las de Arcos, por venir incompletas.

El rector del distrito ha nombrado auxiliar interino de la escuela de San Fernando, a don José M.º Albero Campos.

El jefe de la sección de Valladolid, participa a ésta que el maestro don Anacleto Morea, ha obtenido por oposición restringida, el sueldo de 3.000 pesetas, vacante en esta provincia.

La Abogacía del Estado, de Cádiz, devuelve a la sección, con informe, el expediente incoado por los herederos de don Rafael Cruz.

El habilitado don Hermengandio Cuenca, remite copias de ingresos hechos a favor de la Junta central.

«ABC» en Nueva-York

Historia de una carta

He aquí, tal como lo publica la «Associated Press», el texto de la carta, que con fecha 19 de Enero, por conducto del embajador de Alemania en Washington, le enviaba el ministro alemán de Relaciones Exteriores a su representante en Méjico:

«El 1.º de Febrero nos proponemos comenzar la guerra submarina ilimitada. A pesar de ello, trataremos de que los Estados Unidos no abandonen su neutralidad.

Si este propósito fracasa, le proponemos a Méjico una alianza, sobre las bases siguientes:

Hacer la guerra juntos y juntos hacer la paz.

Nosotros nos encargaremos de la parte financiera, y queda entendido que Méjico recobrará los territorios perdidos de Nuevo Méjico, Tejas y Arizona.

El arreglo de detalles se lo confiamos a usted.

Queda usted instruido para informar de lo que antecede, al presidente de Méjico, en una forma absolutamente confidencial, tan pronto como la guerra con los Estados Unidos no deje lugar a dudas, y para indicar que el presidente de Méjico, como cosa propia, comunique con el Japón, sugiriéndole la adhesión inmediata a este plan. Al mismo tiempo, ofrézcase a mediar entre Alemania y el Japón.

Se le ruega que llame la atención del presidente de Méjico, sobre el hecho de que la guerra submarina ilimitada promete obligar a Inglaterra a hacer la paz dentro de unos cuantos meses.—Zimmermann.»

Esta carta parece que está hoy en Washington en un «coffre-fort» del ministerio de Estado.

De su autenticidad, garantizada primero por la «Associated Press», ha respondido luego, en nombre de Wilson, el senador Swanson.

Los periódicos alemanes todavía niegan, o ponen en duda, el que se trate de un documento verídico.

Suponen que es una falsificación hecha aquí para ir a la guerra con Alemania; pero esta suposición tiene pocos partidarios.

Sobran motivos en los Estados Unidos para ir a la guerra con Alemania.

La hipótesis de que se quiere ir a la guerra con Méjico, no obtiene mucho más éxito.

Tamoco faltan motivos, o cuando menos pretextos, para ir a la guerra con Méjico, sin complicar a Alemania en el asunto.

Hay quien opina que todo ello no pasa de ser una superchería inglesa.

En un principio, y como la publicación de la carta coincidió con la votación de créditos especiales para el Ejército y la Marina, no faltó quien creyera que se trataba de arma parlamentaria.

La explicación más oficial es la de que el embajador alemán en Washington, le mandó la carta a su colega de Méjico, por medio de un emisario, y que este emisario fué detenido antes de llegar a la frontera, por agentes secretos al servicio de los Estados Unidos. «No se pueden dar más detalles—añade esta información—en consideración a ciertas personas cuyas vidas correrían peligro.»

Ello es que la carta produjo el efecto de una bomba.

Lo de que Méjico estuviera en relaciones secretas con Alemania, es cosa que se viene diciendo aquí desde hace tiempo. Yo mismo he recogido el rumor a comienzos de la campaña electoral, comentando el apoyo que los germano-americanos le daban a Hughes, el candidato intervencionista, y a raíz del conflicto con Méjico, viendo cómo los periódicos Alemanes, hoy tan moderados ante Alemania, pedían la guerra contra Carranza. Se decía que Méjico estaba en inteligencia con Alemania y, últimamente, se señalaba en el Ejército mejicano la presencia de oficiales alemanes y de ametralladoras alemanas.

No se creía, sin embargo, que las cosas pudieran ser tan serias.

Ahora se señalaba una coincidencia significativa: la de la proposición hecha por el general Carranza el 12 de Febrero para que ningún país americano les enviara provisiones a los países beligerantes de Europa, con la fecha en que Carranza debió de haber recibido la comunicación del ministro alemán, porque parece que esta comunicación llegó a Méjico por un segundo conducto.

¿Qué objeto podía tener la proposición del general Carranza, más que el de favorecer a Alemania?

Alemania no recibía provisiones ningunas de Méjico, y no podía sufrir nada con la suspensión.

Inglaterra, en cambio, cuya flota hace un consumo tan grande de petróleo mejicano, recibiría un golpe muy rudo si la suspensión se acordara.

La indignación es enorme, y no faltan periódicos que, para expresarla con verdadera solemnidad, recurren al latín.

La «Tribuna», en efecto, invoca a Cicerón y exclama: «¿Quosque tandem?» El «World» pregunta si es que el Gobierno ha resuelto no declararle la guerra a Alemania hasta que Alemania haya matado a un número fijo de americanos, y si este número no ha sido alcanzado todavía.

El «Times» dice, que el caso de Bernstorff, complotando contra los Estados Unidos mientras vivía aquí como representante de un país amigo, carece de precedentes en la historia de la diplomacia, y que los Estados Unidos podrán no declararle la guerra a Alemania, pero que Alemania le viene haciendo la guerra a los Estados Unidos desde dos años atrás.

Lo que nadie cree es que el Japón hubiera podido aceptar las proposiciones alemanas.

El «Evening Post» recuerda las ilusiones que Alemania se había forjado acerca de la India, acerca de Irlanda, acerca de Egipto, etc., y dice que la imaginación alemana es una extraña combinación de candor y de malignidad, al o así como una mezcla de Maquiavelo y «Les mil y una noches».

Sólo hay una Prensa moderada: la Prensa alemana.

¿Será esto, por fin, la guerra, la guerra tan anunciada, la guerra tan sortezada y tan temida?

En fuerza de que esta guerra se aplaza, las gentes comienzan a pensar que no vendrá nunca.

Es como si se opinara que una goma está tanto más lejos de romperse cuanto más se la ha ido estirando.

JULIO CAMBA.

Nueva York, Febrero de 1917.

Tarifa telegráfica

Como consecuencia de las últimas disposiciones, ha quedado vigente la siguiente tasa:

Número de palabras	Sencilla pesetas	Urgente pesetas	Madrugada pesetas
3	0,35	0,95	0,20
4	0,45	1,25	0,25
5	0,55	1,55	0,30
6	0,60	1,70	0,35
7	0,65	1,85	0,35
8	0,70	2,00	0,40
9	0,75	2,15	0,40
10	0,80	2,30	0,45
11	0,85	2,45	0,45
12	0,90	2,60	0,50
13	0,95	2,75	0,50
14	1,00	2,90	0,55
15	1,05	3,05	0,55
16	1,10	3,20	0,60
17	1,15	3,35	0,60
18	1,20	3,50	0,65
19	1,25	3,65	0,65
20	1,30	3,80	0,70
21	1,35	3,95	0,70
22	1,40	4,15	0,75
23	1,45	4,25	0,75
24	1,50	4,40	0,80
25	1,55	4,55	0,80
26	1,60	4,70	0,85
27	1,65	4,85	0,85
28	1,70	5,00	0,90
29	1,75	5,15	0,90
30	1,80	5,30	0,95
31	1,85	5,45	0,95
32	1,90	5,60	1,00
33	1,95	5,75	1,00
34	2,00	5,90	1,05
35	2,05	6,00	1,05

Los telegramas y telefonemas de madrugada

Se recuerda al público que estos telegramas, que como es sabido, disfrutan de una tarifa reducida, pueden depositarse a cualquier hora en las oficinas de Telégrafos o Teléfonos, pues no es condición indispensable ni mucho menos, que hayan de redactarse y presentarse en «reja» por el público precisamente en las últimas horas de la noche o en las primeras horas de la madrugada.

Bastará para disfrutar del beneficio de esta clase de correspondencia, con expresar en el telegrama la indicación: «De madrugada.»

Gobierno civil de la provincia de Cádiz

MINAS

Anuncio

Hago saber: Que transcurrido el plazo prevenido en el Reglamento vigente de minas, sin que los interesados hayan verificado el pago en papel del Estado de los derechos de pertenencias, títulos de los registros mineros denominados «Exploradora núm. 751», término de Villamartín; «Salomé núm. 745», término de Arcos; «Antonio y Alfonso núm. 748»,

términos de Arcos, Bornos y Villamartín; «Manolo y Eduardo núm. 741», término de Villamartín; «Rosalia núm. 742», término de Villamartín; «Luz núm. 743», término de Villamartín; «Pilar núm. 744», término de Villamartín y «María de Lourdes núm. 747», término de Villamartín y Arcos; veng) en cancelar dichos registros y declarar franco y registrable el terreno que comprende los mismos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y del público en general.

Cádiz 21 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Juan Sánchez Anido.

Notas municipales

El Sr. Comandante de la Guardia municipal puso en conocimiento de la Alcaldía que en el Hospital de San Juan de Dios fué asistido de mordedura de perro en la cara posterior del muslo derecho y brazo del mismo lado, el niño de 10 años de edad José Rodríguez Aragón.

El arquitecto don M. H. Alvarez Reyero, solicita la correspondiente autorización para que se puedan realizar obras en la finca plaza de San Francisco 1.

NOTICIAS VARIAS

Se ha publicado la entrega 6.ª del apéndice al «Diccionario de la administración española», que se publica en Madrid el ilustre abogado don Marcelo Martínez Alcubilla, hijo del que fundó tan indispensable obra.

Comprende los pliegos del 31 al 38 y en ellos prosigue y termina la sección legislativa que quedó pendiente en la anterior.

A continuación empieza una de jurisprudencia contenciosa administrativa, que este año ha sido abundantísima, y se inicia otra nueva sección legislativa que terminará en la entrega próxima, en la cual además de las decisiones de competencia y resoluciones de la Dirección general de los registros publicados en el año 1916, ampliará con numerosos fallos de la Sala del Tribunal Supremo, y los índices cronológicos que facilitan la consulta de todo lo publicado en el apéndice de este año.

Para suscribirse, a su director, calle de Augusto Figueroa, núm. 41 triplicado Madrid.

SECCION MARITIMA

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

De Puerto Real para Cádiz:
8 de la mañana y 1:30 de la tarde.
De Cádiz para Puerto Real:
10 de la mañana y 2 de la tarde.
De Puerto Real para Carraca:
6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde
De Carraca para Puerto Real:
7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.
Salidas de Puerto Real para Cádiz.—
8 y 11:30 de la mañana.

Servicio extraordinario para los domingos y días festivos:

Salidas de Cádiz para Puerto Real.—
de la 10 mañana y 3 de la tarde.
Todos los viajes hará escala, en el Di-
que de la Compañía Trasatlántica.